

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1972.-

Visto el presente expediente n° 123.754/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la Licitación Pública n° 105/72 realizada con el objeto de adquirir drogas y material de laboratorio destinados a la Morgue Judicial (Laboratorio de Toxicología y Química Legal) ; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante Resolución n° 85 de fecha 10 de mayo último -confr. fs.53-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar el llamado a licitación correspondiente, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones, ateniéndose a lo aconsejado por el señor Perito Químico, doctor Manuel A. Guatelli (confr. fs. 301/314 y a fs. 326).

Que, asimismo, es menester afectar a la partida "Sobran tes de Ejercicios Anteriores" la suma de Pesos: Dos Mil Quinientos Veintiseis con Sesenta Centavos (\$ 2.526,60), en razón de lo expues to a fs. 347.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tri bunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación Pública n° 105/72, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el impor te total de PESOS SESENTA MIL NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO CEN TAVOS (\$ 60.093,35) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "QUIMICA BROVNE S.R.L."- por la provisión de los ren glones Nros. 1, 58, 69, 70, 80, 87, 88, 89, 98, 106, 107, 108, 133, 137, 146, 147, 148, 149, 177, 233, 234, 235, 236, 237, 251, 257,

-//-

272,273,274,275,276,277,283,297,298,299,314,
318,319,-por única oferta precio equitativo-;
de los renglones Nros. 11,34,49,54,62,63,91,
93,111,112,126,141,144,145,156,172,227, 229,
230,231,232,238,239,244,245,246,247,249,250,
268,269,271,287,288,339,-por menor precio-;
de los renglones Nros. 6,23 (alt.),78,82,142,
162,169,170,171,187,188,213,214,215,216,217,
228,240,-por menor precio válido-; de los ren
glones Nros. 32,64,65,66,73,105,157,158, 159,
263,264,265,266,267,291,320 -por única oferta
válida-; de los renglones Nros. 96,286,290,
-por sorteo-;de acuerdo a su oferta de fs.214/
221 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y
DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON CINCO CENTAVOS \$ 32.670,05

Dto.1% p.p.30 d.

-a "LABORATORIO GLAZO (Argentina) S.A.C.e I.", por
la provisión de los renglones Nros.2,24,37,39,
40,41,45,51,60,97,109,119,136,301,302,303,304,
305,306,307,308,309,310,311,312,313,315,316,
317 -por menor precio-; de los renglones Nros.
57,74,92,117,-por menor precio válido-; del
renglón Nro. 4 -por sorteo-; y del renglón Nro.
84 -por única oferta precio equitativo-; de a
cuerdo a su oferta de fs.166/182 y por el impor
te total de PESOS: TRES MIL QUINIENTOS CINQUEN
TA Y CUATRO -----\$ 3.554.--

Neto

-a "PABLO SUBIZARRETA WARD", por la provisión de
los renglones Nros. 3,17,25,29,44,45,48,53,85,
94,100,101,110,115,118,131,138 -por menor pre
cio-; de los renglones Nros.116,143 -por sor
te-; de los renglones Nros.15,36,75,79,104,
113 -por menor precio válido-; del renglón Nro.
67 -por única oferta válida-; de acuerdo a su
oferta de fs. 206/210 y por el importe total de
PESOS: DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON SESEN
TA CENTAVOS -----\$ 2.526,60

Neto

-//-

-//-

-a "CIENTIFICA ARGENTINA S.R.L." - por la provisión de los renglones Nros. 154,155,173,174,175, 176,219,220,256,258,259,270,284,321,322, - por menor precio-; de los renglones Nros.160,161, 163,164,168,178,179,180,181,183,184,185, 186 -por menor precio válido-; de los renglones Nros. 218,222,224,278,279,323, -por única oferta precio equitativo-; de acuerdo a su presupuesto de fs.183/188 y por el importe total de PESOS: CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CATORCE CENTAVOS ----- \$ 4.664,14
 Dto.5% p.p.30 d.

-a "DENVER S.R.L." -por la provisión de los renglones Nros. 134,135,255,260,292,293,294,295, 296,300 -por menor precio-; de los renglones Nros.150,151,152,153,248, -por única oferta precio equitativo-; de acuerdo a su oferta de fs.189/205 y por el importe total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS ----- \$ 2.616.--
 Neto

-a "BERNANGEL ARGENTINA S.C.A." -por la provisión de los renglones Nros.8,9,10,20,27,30,50,52, 55,68,127,129,139 -por menor precio-; de los renglones Nros. 5,7,16,71,72,123,124,128 -por menor precio válido-; de los renglones Nros. 31,121 -por sorteo-; de los renglones Nros.35, 42,43, -por desempate público-; de acuerdo a su oferta de fs.75/79 y por el importe total de PESOS: SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS ----- \$ 7.292,20
 Neto

-a "MAB S.R.L." -por la provisión de los renglones Nros.81,83,140,285, -por menor precio-; de acuerdo a su oferta de fs. 98/112 y por el importe total de PESOS: UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO ----- \$ 1.325.--
 Neto

-//-

-//-

-a "RAUL STARIK" por la provisión de los renglones Nros. 165,166,167 -por menor precio-válido-; de acuerdo a su oferta de fs.225/226 y por el importe total de PESOS: DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS ----- \$ 2.136.--
Dto.2% p.p.10 d.
1% p.p.30 d.

-a "BIOQUIMICA GILARONI"- por la provisión de los renglones Nros. 192,193,194,195,196,197,198,199, 200,201,202,203,204,205,206,208,209,210,261,262, -por menor precio-; de los renglones Nros. 242, 243,280,281,282 -por única oferta precio equitativo-; de acuerdo a su oferta de fs. 149/165 y por el importe total de PESOS: UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ----- \$ 1.353,51
Dto.1% p.p.30 d.

-a "QUIMICA FRENCH S.R.L."- por la provisión de los renglones Nros. 14,21,22,59,61,76,77,114, 130,132 -por menor precio-; de los renglones Nros.19,33 -por menor precio válido-; de los renglones Nros. 13,56, -por sorteo- y el renglón n° 12 -por desempate público-; de acuerdo a su oferta de fs.80/97 y por el importe total de PESOS: UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ----- \$ 1.425,45
Neto

-a "QUIMICA WISCONSIN" -por la provisión de los renglones Nros. 18,28,38,47,125 -por menor precio- y del renglón Nro.241 -por menor precio válido; de acuerdo a su oferta de fs.222/224 y por el importe total de PESOS: QUINIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS ----- \$ 530,40
Neto

2º) Declarar desiertos los renglones Nros. 90,95,99 102,103,120,122,182,189,190,191,211,212,221,223,225,226,252,253 254,289,324,325,326,327,328,329,330,331,332,333,334,335,336,337 y 338 autorizándose a la Dirección Administrativa y Contable

-//-

-//-

del Poder Judicial de la Nación a efectuar un nuevo llamado a licitación para su adquisición.

3º) Desestimar la oferta de la firma "León Litvac" por no adaptarse al mantenimiento de precios solicitado en el pliego de condiciones y las ofertas de menor precio presentadas para los renglones Nros. 5,6,7,15,16,19,23,32,33,36,57,64,65,66,67,71,72,73,74, 75,78,79,82,92,104,105,113,117,123,124,128,142,157,158,159,160,161, 162,163,164,165,166,167,168,169,170,171,178,179,180,183,184,185, 186,187,188,213,214,215,216,217,228,240,241,263,264,265,266,267, 291 y 320 atento lo informado por el señor Perito Químico de la Morgue Judicial a fs. 304/312.

4º) Apropiar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 75,40 a la Cuenta: 1-1-03-0-316-12-1220-004,
- \$ 3.394,68 a la Cuenta: 1-1-03-0-316-12-1220-005,
- \$ 27.894,75 a la Cuenta: 1-1-03-0-316-12-1220-006,
- \$ 664.-- a la Cuenta: 1-1-03-0-316-12-1220-008,
- \$ 19.529,92 a la Cuenta: 1-1-03-0-316-12-1220-009,
- \$ 589,60 a la Cuenta: 1-1-03-0-316-12-1220-010,
- \$ 96.-- a la Cuenta: 1-1-03-0-316-12-1220-011,
- \$ 2.351.-- a la Cuenta: 2-1-03-0-316-41-4110-001,
- \$ 2.970,40 a la Cuenta: 2-1-03-0-316-41-4110-004, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.

5º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a afectar a la partida "Cobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.526,60).-

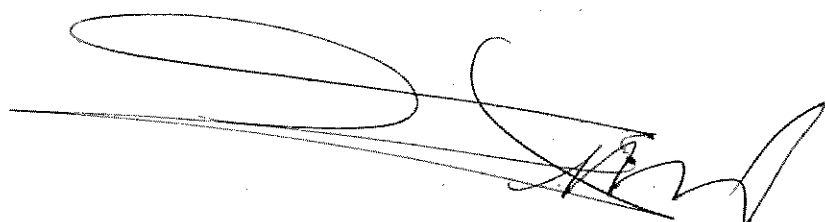
6º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administra-

-//-

tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Ortiz Basualdo', written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.